Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4878

Secastilla

Secretaría

Aprobación Provisional Presupuesto General

Aprobación Provisional Presupuesto General 2027

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA para el ejercicio 2027, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 695.019,24 euros y el Estado de Ingresos a 695.019,24 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 /1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Secastilla, 30 de octubre de 2026. Alcalde-Presidente, Jose Lorenzo Rabal Miranda.